
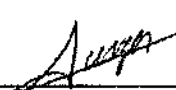




<b>FECHA DE ELABORACION</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>			<b>NO. DE CONTRATO:</b> CP-TESH-E-034-2021		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>				<b>No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACION:</b> CAS-TESH-E-IV-2021		
26	05	2021						
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>								
<b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:</b> YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.								
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> YSO130808H3A			<b>CURP:</b> N/A			<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA		
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> PLAZA BUENAVISTA 2 DEP 412 PISO 4 BUENAVISTA IZTAPALAPA, C.P. 09700.								
<b>TÉLEFONO:</b> 5524213304			<b>FAX:</b>			<b>CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)</b>		
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> AARÓN ANAYA GÓMEZ						<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL		
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION</b>								
<b>GIRO:</b> 5151		<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> BIENES INFORMATICOS				<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE		
<b>No. REQUISICION DE COMPRA:</b> FO-TESH 52		<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA		<b>LEGISLACION:</b> ESTATAL		<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL		
<b>ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION</b>								
<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN EL ANEXO I.								
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 30 DIAS NATURALES								
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL NO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.								
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA):</b> \$115,962.88 (CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)								
<b>FORMA DE PAGO:</b> TRANSFERENCIA								
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.								
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS								
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA								
<b>GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.								
<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINGCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.								
<b>GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:</b> SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.								
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.								
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.								
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>								
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>					<b>POR EL PROVEEDOR</b>			
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>AARÓN ANAYA GÓMEZ</b> YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.			
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>								
<b>DIA</b>			<b>MES</b>			<b>AÑO</b>		
30			05			2021		





FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-034-2021	
26	05	2021			
DESCRIPCIÓN					
		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NO BREAK DATASHIELD KS-1500PRO. PANTALLA LCD PARA MONITOREO DE UPS. ARRANQUE EN FRÍO. REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO. 2 BATERÍAS SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO. ALARMA AUDIBLE/VISUAL. 8 CONTACTOS DE SALIDA. SOFTWARE DE MONITOREO. IDEAL PARA EL USO DOMESTICO EN EQUIPO DE CÓMPUTO. PROTECCIÓN EN LÍNEA TELEFÓNICA Y MÓDEM		22	PZAS	\$ 4,544.00	\$ 99,968.00
IMPORTE TOTAL					(IVA INCLUIDO)
S/115,962.88 (CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
<p>FOR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</p>			<p>FOR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ REPRESENTANTE LEGAL AARÓN ANAYA GÓMEZ YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.</p>		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES	AÑO	
		30	05	2021	

0

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de mayo del 2021

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**PRESENTE**


**CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM.
NO BREAK DATASHIELD KS-1500PRO. PANTALLA LCD PARA MONITOREO DE UPS. ARRANQUE EN FRÍO. REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO. 2 BATERÍAS SELLADAS LIBRES DE MANTENIMIENTO. ALARMA AUDIBLE/VISUAL. 8 CONTACTOS DE SALIDA. SOFTWARE DE MONITOREO. IDEAL PARA EL USO DOMESTICO EN EQUIPO DE CÓMPUTO. PROTECCIÓN EN LÍNEA TELEFÓNICA Y MÓDEM	22	PZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-034-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
AARÓN ANAYA GÓMEZ  
YUJUDOT SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.